



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 224/2019-CCI

SALTA, 12 de junio de 2019

VISTO:

La Resolución N° 419/2019-CI mediante la cual se resuelve otorgar 1 (una) Beca Interna de Perfeccionamiento (BIP) correspondiente a la Facultad de Humanidades, desde el 01 de Mayo de 2019 y hasta el 30 de Abril de 2021 a **Tarifa Fernández, Viviana Marcela DNI N° 35.048.217**, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución fue emitida por Presidencia Ad Referéndum del Consejo.

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación.

Que en su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 12 de junio de 2019 el Consejo aprobó su Homologación.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

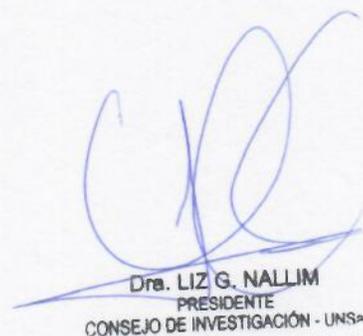
(En su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 12 de junio de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 419/2019-CI.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a los Interesados, al Área Contable, a la Dirección de Programas y Proyectos y a la División de Personal de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa